

A

1810

Junta de contribución de do. de Mayo de 1810.

Prespres
Mendez.
Prieto.
Ronguillo.
y Guro.

En Valam. Ca. dho dia congregados los Sres. el margen
se leyó la carta del Administrador de medina, y se re-
cibieron los tres mil p. q. en esta avina; y en atención
a haberse proporción p. la remesa de los tres mil restan-
tes q. en su anterior anuncio q. podría haber en
los caudales de dho. en su poder, se acordó se le
escriba lo entregue al portador de la carta, y da
pues se satisfaga la letra de los otros tres mil, librada por
acuerdo de la Junta de dho. se le facilite el recibo formal
de dho. nuevos mil p.

El Sr. Comisionado p. vender el meson de la
estrella informó q. daban por el 1500 p., y en aten-
ción a lo arruinado q. está, y a lo espuesto a serlo
entramb., se acordó q. se rematar en dho. precio.

Y mediante a lo q. pareca se retirara la imposición
de la mesa contribución, q. amenara, y a lo arriogad
p. en el dia tanta suma de dho. junta, q. se pare
aviso al Sr. Vic. dho. pidiéndole q. se sirva citar a
clausura pleno p. darle parte de las operaciones de la dho.
en el desempeño de su cargo, y al Diputado q. q.
entrad de la caridad sobreante respondiendo a dho. lo q.
fuere de su agrado. En lo q. se concluyó esta q.
firmaron dos dichos Sres. y yo. como Vic. dho.

En fe de ello

Don Juan de los Rios
Don Francisco de los Rios
Don Juan de los Rios
Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios
Don Juan de los Rios

Sancta de 30 de Mayo de 1810. de Contribucion
sobre haber el dinero q. esta en Urdin i. no
este a Cham. pleno por su parte de los
Con on de Contribucion, on y ad de Cat. de los Rios
Ner lo con. de a conca de la cantidad q. he
obrado de p. q. en la Contribucion con

Atestado

